

*Solicitud de inscripción de Candidaturas a
Diputados a la Asamblea Legislativa*

- Partido PES - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: San Salvador, a las dieciséis horas del día veintisiete de enero de dos mil doce.

Por recibido el escrito firmado por el señor Rodolfo Antonio Parker Soto, en su calidad de Secretario General Nacional y Representante Legal del Partido de la Esperanza (PES), por medio del cual cumple la prevención que le fuera hecha por resolución proveída por este Tribunal a las diecisiete horas y diez minutos del día veintitres de enero del presente año, en el sentido de anexar a la planilla de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa por la circunscripción electoral departamental de La Libertad, la Solvencia de Impuesto Sobre la Renta del señor DENNIS ALEXANDER CRUZ MARTINEZ, la cual presenta junto al mencionado escrito, dando cumplimiento así a la prevención que le fuera hecha.

El orden en que se presentan los ciudadanos y ciudadanas postulados por el mencionado Instituto Político es el que se detalla a continuación: **DIPUTADOS PROPIETARIOS:** Primero, VICENTE ARTURO ARGUMEDO MARSICANO; Segundo, ROCIO IVONNE IÓPEZ DE PALACIOS; Tercero, SARA ELIZABETH PARADA GONZÁLEZ; Cuarto, CARLOS EDUARDO AREVALO VEÍASQUEZ; Quinto, DOLORES ELIZABETH RODRÍGUEZ ESPINOZA; Sexto, ROGELIO PENADO TORRES; Séptimo, VERÓNICA AZUCENA MARTÍNEZ; Octavo, CARLOS EMILIO CARDONA ESCOBAR; Noveno, FRANCISCO ALIRIO ZAMBRANO BARRIENTOS; Décimo, GERMAN IVAN MARTÍNEZ GRANDE.- **DIPUTADOS SUPLENTE:** Primero, PEDRO INTERIANO MOLINA; Segundo, ELBIA MARINA VSQUEZ THOME; Tercero, CATIA EVELIN HÉREZ BELTRÁN; Cuarto, DAVID ERNESTO GONZÁLEZ BENÍTEZ; Quinto, JOAQUÍN ERNESTO SARACAY CRUZ; Sexto, JOSÉ MANUEL PAZ GARCÍA; Séptimo, MARTHA TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ CUELLAR; Octavo, MARCO ANTONIO RODEZNO AGUILAR; Noveno, DENNIS ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ; y Décimo, MORENA MONGE.-



aseveraciones hechas por los peticionarios en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos, sino que los mismos se deben comprobar con la documentación pertinente.

Así, como resultado del análisis realizado, se advierte que estos cumplen los requisitos requeridos por la ley y que, además, no incurren en las prohibiciones e inhabilidades que establecen la Constitución y la ley.

En razón de lo anterior, es procedente ordenar la inscripción de la planilla de candidatos para la circunscripción electoral departamental de **La Libertad**, por el partido de la Esperanza.

Por tanto, con base en lo expuesto, la facultad que le otorga el inciso cuarto del artículo 208 de la Constitución de la República, y tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la misma Constitución; los artículos 13, 55, 56, 79 número 9), 197, 198, 199, 204, 214, 215 y 349 del Código Electoral, y el Decreto Legislativo 1015, del tres de octubre del año dos mil dos, publicado en el Diario Oficial número 200, Tomo 357, del veinticinco del mismo mes y año; este Tribunal **RESUELVE**: (a) *Téngase* por cumplida la prevención que le fuera hecha la partido de la Esperanza; (b) *Inscribase* la planilla de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa, para las elecciones a celebrarse el día once de marzo del año dos mil doce, postulados por el Partido de la Esperanza (PES) por el Departamento de **LA LIBERTAD**, en el siguiente orden: **DIPUTADOS PROPIETARIOS**: Primero, VICENTE ARTURO ARGUMEDO MARSICANO; Segundo, ROCIO IVONNE LÓPEZ DE PALACIOS; Tercero, SARA ELIZABETH PARADA GONZÁLEZ; Cuarto, CARLOS EDUARDO AREVALO VELÁSQUEZ; Quinto, DOLORES ELIZABETH RODRÍGUEZ ESPINOZA; Sexto, ROGELIO PENADO TORRES; Séptimo, VERÓNICA AZUCENA MARTÍNEZ; Octavo, CARLOS EMILIO CARDONA ESCOBAR; Noveno, FRANCISCO ALIRIO ZAMBRANO BARRIENTOS; Décimo, GERMAN IVAN MARTÍNEZ GRANDE.- **DIPUTADOS SUPLENTE**S: Primero, PEDRO INTERIANO MOLINA; Segundo, ELBIA MARINA VÁSQUEZ THOME; Tercero, CATIA EVELIN PÉREZ BELTRÁN; Cuarto, DAVID ERNESTO GONZÁLEZ BENÍTEZ; Quinto, JOAQUÍN ERNESTO SARACAY CRUZ; Sexto, JOSÉ MANUEL PAZ GARCÍA; Séptimo, MARTHA TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ CUELLAR; Octavo, MARCO ANTONIO RODEZNO AGUILAR; Noveno, DENNIS ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ; y Décimo, MORENA MONGE; (b) *Ordénase* su